

EMPRESAS CUYO ANÁLISIS DA COMO RESULTADO UNA EVALUACIÓN DE NO CONFORMIDAD PARA ALGUNO/ALGUNOS DE LOS AÑOS QUE CONSTITUYEN EL PERIODO DE ANÁLISIS Y QUE MOTIVARÍAN UNA RESOLUCIÓN ESTIMATORIA PARCIAL DE LOS MISMOS

2017						
Cod Dist	Distribuidora	LIMITE €	Volumen Total de Inversiones Previstas €	Volumen de cesiones y financiaciones previstas €	Ayudas Previstas €	VPI €
R1-038	ELECTRICA SEROSENSE DISTRIBUIDORA, S.L.	887.046	861.660	-	-	947.063
R1-072	ELECTRA DEL NARAHIO, S.A.	283.360	266.720	-	-	293.156
R1-083	BERRUEZA, S.A.	373.434	795.648	-	-	874.508
R1-091	ELECTRA AVELLANA, S.L.	313.384	656.984	-	-	722.101
R1-105	LA ERNESTINA, S.A.	221.732	294.042	-	-	323.186
R1-199	DISTRIBUIDORA ELECTRICA DE MONESTERIO, S.L.	791.795	342.766	-	-	376.739
R1-210	CENTRAL ELECTRICA SAN ANTONIO, S.L.	240.661	420.052	-	-	461.685
R1-272	LUZ ELECTRICA DE ALGAR,S.L.U.	221.264	204.696	-	-	224.984
R1-282	DISTRIBUIDORA ELECTRICA DE CATOIRA, S.A.	84.307	100.952	-	-	110.958
R1-301	ALARCON NAVARRO EMPRESA ELECTRICA, S.L.	133.206	204.710	-	-	225.000
R1-304	HIDROFLAMICELL, S.L.	277.827	368.660	10.000	-	394.208
R1-317	ELECTRICA POPULAR, S. COOP. MAD.	102.267	139.500	-	-	153.326
R1-365	ELECTRA REDENERGIA, S.L.	461.348	411.807	-	185.068	249.211

EMPRESAS CUYO ANÁLISIS DA COMO RESULTADO UNA EVALUACIÓN DE NO CONFORMIDAD PARA ALGUNO/ALGUNOS DE LOS AÑOS QUE CONSTITUYEN EL PERIODO DE ANÁLISIS Y QUE MOTIVARÍAN UNA RESOLUCIÓN ESTIMATORIA PARCIAL DE LOS MISMOS

2018						
Cod Dist	Distribuidora	LIMITE €	Volumen Total de Inversiones Previstas €	Volumen de cesiones y financiaciones previstas €	Ayudas Previstas €	VPI €
R1-038	ELECTRICA SEROSENSE DISTRIBUIDORA, S.L.	922.528	883.683	-	-	971.268
R1-072	ELECTRA DEL NARAHIO, S.A.	294.695	249.611	-	-	274.351
R1-083	BERRUEZA, S.A.	388.372	277.205	-	-	304.680
R1-091	ELECTRA AVELLANA, S.L.	325.920	1.032.947	-	-	1.135.326
R1-105	LA ERNESTINA, S.A.	230.601	33.522	-	-	36.845
R1-199	DISTRIBUIDORA ELECTRICA DE MONESTERIO, S.L.	823.467	1.002.844	-	-	1.102.240
R1-210	CENTRAL ELECTRICA SAN ANTONIO, S.L.	250.287	156.920	-	-	172.473
R1-272	LUZ ELECTRICA DE ALGAR,S.L.U.	230.114	65.072	-	-	71.522
R1-282	DISTRIBUIDORA ELECTRICA DE CATOIRA, S.A.	87.679	93.048	-	-	102.270
R1-301	ALARCON NAVARRO EMPRESA ELECTRICA, S.L.	138.534	180.974	-	-	198.911
R1-304	HIDROFLAMICELL, S.L.	288.940	192.800	5.000	-	206.414
R1-317	ELECTRICA POPULAR, S. COOP. MAD.	106.358	130.700	-	-	143.654
R1-365	ELECTRA REDENERGIA, S.L.	479.802	1.860.106	-	-	2.044.469

**EMPRESAS CUYO ANÁLISIS DA COMO RESULTADO UNA EVALUACIÓN DE NO CONFORMIDAD PARA
ALGUNO/ALGUNOS DE LOS AÑOS QUE CONSTITUYEN EL PERIODO DE ANÁLISIS Y QUE
MOTIVARÍAN UNA RESOLUCIÓN ESTIMATORIA PARCIAL DE LOS MISMOS**

2019						
Cod Dist	Distribuidora	LIMITE €	Volumen Total de Inversiones Previstas €	Volumen de cesiones y financiaciones previstas €	Ayudas Previstas €	VPI €
R1-038	ELECTRICA SEROSENSE DISTRIBUIDORA, S.L.	963.120	890.022	-	-	978.235
R1-072	ELECTRA DEL NARAHIO, S.A.	307.661	260.080	-	-	285.858
R1-083	BERRUEZA, S.A.	405.460	282.706	-	-	310.727
R1-091	ELECTRA AVELLANA, S.L.	340.260	695.762	-	-	764.722
R1-105	LA ERNESTINA, S.A.	240.748	44.696	-	-	49.126
R1-199	DISTRIBUIDORA ELECTRICA DE MONESTERIO, S.L.	859.699	2.830.337	-	-	3.110.864
R1-210	CENTRAL ELECTRICA SAN ANTONIO, S.L.	261.300	130.893	-	-	143.866
R1-272	LUZ ELECTRICA DE ALGAR,S.L.U.	240.239	118.212	-	-	129.928
R1-282	DISTRIBUIDORA ELECTRICA DE CATOIRA, S.A.	91.537	50.570	-	-	55.583
R1-301	ALARCON NAVARRO EMPRESA ELECTRICA, S.L.	144.630	30.598	-	-	33.631
R1-304	HIDROFLAMICELL, S.L.	301.653	202.000	7.000	-	214.327
R1-317	ELECTRICA POPULAR, S. COOP. MAD.	111.037	114.100	-	-	125.409
R1-365	ELECTRA REDENERGIA, S.L.	500.914	1.860.107	-	-	2.044.470

Siendo los motivos que llevarían a una Resolución de aprobación parcial los siguientes:

Cod Dis.	Empresa Distribuidora	Motivo de aprobación Parcial
R1-038	ELECTRICA SEROSENSE DISTRIBUIDORA, S.L.	APROBACIÓN PARCIAL PERIODO 2017-2019. El VPI de 2019 supera el límite pero presenta excepciones según el Art 16.3. Supera el límite y no le es de aplicación el art. 16.3 en los años 2017 y 2018
R1-072	ELECTRA DEL NARAHIO, S.A.	APROBACIÓN PARCIAL PERIODO 2017-2019. Los VPI de 2018 y de 2019 no superan el límite. En cambio sí supera en 2017 y no puede acogerse a las excepciones del artículo 16.3.
R1-083	BERRUEZA, S.A.	APROBACIÓN PARCIAL PERIODO 2017-2019. Los VPI de 2018 y de 2019 no superan el límite. En cambio sí supera en 2017 y no puede acogerse a las excepciones del artículo 16.3.
R1-091	ELECTRA AVELLANA, S.L.	APROBACIÓN PARCIAL PERIODO 2017-2019. Los VPI de los tres ejercicios: 2017, 2018 y 2019 superan los límites establecidos en cada uno de los años. En el caso de los años 2017 y 2018 se presentan excepciones que les permitirían obtener una aprobación con cargo al sistema conforme a lo recogido en el Art 16.3. a los tres ejercicios del periodo. Sin embargo, sí supera en 2019 y no puede acogerse a las excepciones del artículo 16.3.
R1-105	LA ERNESTINA, S.A.	APROBACIÓN PARCIAL PERIODO 2017-2019. Los VPI de 2018 y de 2019 no superan el límite. En cambio sí supera en 2017 y no puede acogerse a las excepciones del artículo 16.3.
R1-199	DISTRIBUIDORA ELECTRICA DE MONESTERIO, S.L.	APROBACIÓN PARCIAL PERIODO 2017-2019. El VPI de 2017 no supera el límite. Por otra parte, sí se supera el límite y no les es de aplicación el art. 16.3 en los años 2018 y 2019
R1-210	CENTRAL ELECTRICA SAN ANTONIO, S.L.	APROBACIÓN PARCIAL PERIODO 2017-2019. Los VPI de 2018 y de 2019 no superan el límite. En cambio sí supera en 2017 y no puede acogerse a las excepciones del artículo 16.3.
R1-272	LUZ ELECTRICA DE ALGAR,S.L.U.	APROBACIÓN PARCIAL PERIODO 2017-2019. Los VPI de 2017 y de 2018 no superan el límite. En cambio sí supera en 2019 y no puede acogerse a las excepciones del artículo 16.3.
R1-282	DISTRIBUIDORA ELECTRICA DE CATOIRA, S.A.	APROBACIÓN PARCIAL PERIODO 2017-2019. En el ejercicio 2019 el VPI no supera el límite establecido. En el ejercicio 2017, sí se supera el límite establecido pero le es de aplicación las excepciones del Art. 16.3 En el ejercicio 2018, sí se supera el límite establecido y no puede acogerse a las excepciones del artículo 16.3.
R1-301	ALARCON NAVARRO EMPRESA ELECTRICA, S.L.	APROBACIÓN PARCIAL PERIODO 2017-2019 En el ejercicio 2019 el VPI no supera el límite establecido. En el ejercicio 2018, sí se supera el límite establecido pero le es de aplicación las excepciones del Art. 16.3 En el ejercicio 2017, sí se supera el límite establecido y no puede acogerse a las excepciones del artículo 16.3
R1-304	HIDROFLAMICELL, S.L.	APROBACIÓN PARCIAL PERIODO 2017-2019. Los VPI de 2018 y de 2019 no superan el límite. En cambio sí supera en 2017 y no puede acogerse a las excepciones del artículo 16.3.

Cod Dis.	Empresa Distribuidora	Motivo de aprobación Parcial
R1-317	ELECTRICA POPULAR, S. COOP. MAD.	APROBACIÓN PARCIAL PERIODO 2017-2019. Los VPI de los tres ejercicios: 2017, 2018 y 2019 superan los límites establecidos en cada uno de los años. En el caso de los años 2017 y 2018 se presentan excepciones que les permitirían obtener una aprobación con cargo al sistema conforme a lo recogido en el Art 16.3. a los tres ejercicios del periodo. Sin embargo, sí supera en 2019 y no puede acogerse a las excepciones del artículo 16.3.
R1-365	ELECTRA REDENERGIA, S.L.	APROBACIÓN PARCIAL PERIODO 2017-2019. El VPI de 2017 no supera el límite. Por otra parte, sí se supera el límite y no les es de aplicación el art. 16.3 en los años 2018 y 2019